

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en sus modalidades Pymetur y Empreitur, y convocadas por Orden de 3 de julio de 2019, correspondientes al ejercicio 2019.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreitur) y convocadas por Orden de 3 de julio de 2019, correspondientes al ejercicio 2019.

La finalidad de la convocatoria es la de mejorar la competitividad y productividad de las Pymes andaluzas del sector turístico, así como facilitar su modernización y las prácticas innovadoras que se pongan en marcha por las mismas (Pymetur) y prestar apoyo a la creación de nuevas empresas y al emprendimiento en el ámbito turístico (Empreitur).

Las subvenciones han sido concedidas mediante sus respectivas Resoluciones de 19 de diciembre de 2019 y se aplican a las partidas presupuestarias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, con cargo al ejercicio 2019:

Convocatoria: PYMETUR 2019

Partida presupuestaria: 0900170000 – G/75D/77003/00 A1341001T1 2016000472

Crédito presupuestario provincia de Cádiz: 246.093,75 euros

Convocatoria: EMPREITUR 2019

Partida presupuestaria: 0900170000 – G/75D/77002/00 A1312067T1 2016000588

Crédito presupuestario provincia de Cádiz: 118.750,00 euros

MODALIDAD	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN (EUROS)
PYMETUR	PTU2019CA0018	CRUCEROS SANCTI PETRI, S.L.	200.000,00
EMPREITUR	ETU2019CA0036	SHERRY TOUR, S. COOP. AND.	50.000,00

Cádiz, 21 de febrero de 2020.- El Delegado, Miguel Rodríguez Rodríguez.

00170630